Rich.o Cor.on del On Cargo que Seles hizo por esta Ciudad, pasaron a Conferir Conel S.or 513
D.n Juan.co Barrio y Pelaez, Diputados del Comun sobre Arreglar el Dia, Hora, Puntos, Cargas, y Derechos que Se hubiesen de Dar Principio, ala Venta delos Pescados frescos, y Dejar los Demas particulares que Se Hubiesen Combenido, Habiendo Tenido presente Lo Ynformado, y que Ynstruian los Diputados, Se Conformaron, Cargue Hasta Dia Viernes, Diez, y Seis, Cargas, Con Declaracion que Se hubiese de Dar principio, ala Venta delos Pescados frescos, y Dejar los Demas particulares que Se Hubiesen Combenido, Habiendo Tenido presente Lo Ynformado, y que Ynstruian los Diputados, Se Conformaron, Cargue Hasta Dia Viernes, Diez, y Seis, Cargas, Con Declaracion que Se hubiese de Dar principio, ala Venta delos Pescados frescos, y Salados, Sirviendo Mejor el Fresco Salando, Sobre que Hubo Mucha Conferencia, Sobre el Precio que Se Pagaria, y Se Combino, Se Pagase, y por Cada, Vez, Muy mal Parados, Se Pagasen Cada vez por Cuenta del Ex.mo Ayuntam.to lo Pagasen Contado Esta Pesquera, Como Asimismo el que Se Hubiese de menester Mayor Gente para Esta Se Seles Abanze por Primero Ayuntam.to que Se Embiase, y Previniese Se pagase a Esta Ciudad el Importe Se pagase a Esta Ciudad el Importe que Esta Con Esta Pesquera, Se Pagase, y Pusiesen Cinco Barcas, y Pongan Cinco Redes de Sacar Esta Venta de Pescados, Dho que Sacando Manifestado Sus Nombres Dho S.r Ynten.te, la Participasen D.n Su Real Just.a a Esta Ciudad, y Dho S.r Ynstado En Su Solicitud En los Pescadores se Pusiesen Dho Ayuntam.to y lo que Sobre Esto Combiene a Esta Co.a, Quien m.os